

ESPECIALIDAD/ASIGNATURA: Historia de la Música
ENSEÑANZA: Profesional

CRITERIOS DE PROMOCIÓN, MÍNIMOS EXIGIBLES

Para superar el curso y promocionar los alumnos tendrán que poder demostrar la consecución de los objetivos mínimos señalados en la programación del curso 2025-26, como los siguientes:

1. Identificar las características generales de la música de cada periodo, clasificando a los distintos compositores por sus correspondencias estilísticas con cada uno de ellos, de modo que se pueda establecer un recorrido cronológico de la música a través de la historia.
2. Poseer los conceptos imprescindibles que pongan de manifiesto un conocimiento sobre el proceso evolutivo musical: desde los primeros intentos de notación, pasando por la evolución progresiva de la polifonía, así como de los distintos recursos compositivos aportados a través de la historia.
3. Identificar auditivamente, a qué corriente estética pertenece una obra por el reconocimiento de sus rasgos estilísticos.
4. **Estudiar la influencia del contexto histórico en estilo propio de cada periodo, así como su relación con otras manifestaciones artísticas.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SISTEMAS DE RECUPERACIÓN

Los **criterios de evaluación** son los que aparecen a continuación:

Reconocer cronológicamente las características específicas de cada período estilístico, situando a los/as compositores/as correspondientes en cada uno de ellos.

ESPECIALIDAD/ASIGNATURA: Historia de la Música
ENSEÑANZA: Profesional

Identificar, a través de la audición, obras de diferentes épocas, con el propósito de describir los rasgos característicos más significativos.

Interrelacionar las diferentes disciplinas artísticas con la música, de manera que se establezca cual ha sido la influencia ejercida entre ellas.

Comentar cuales han sido las circunstancias históricas de cada periodo y que incidencia ha tenido en los aspectos característicos de cada estilo musical y de cada autor/ora representativo/a.

Los conocimientos que vaya adquiriendo el estudiante deberán ser sometidos a una valoración que se efectuará, de manera periódica, a través de la realización de diversas. pruebas que permitan obtener una evaluación correcta de su trabajo y de su evolución. Se tendrá informado al alumno/a trimestralmente respecto a su progreso y nivel conseguido, reflejado en la calificación final.

Para una correcta evaluación continua:

- a. El docente dedicará parte de la clase a preguntar a los/as alumnos/as, abordando cuestiones relativas a la materia impartida en las clases previas, comprobando el grado de asimilación que, hasta ese momento, presenta cada estudiante.
- b. Podrán efectuarse exámenes periódicos, en los cuales cada alumno/a tendrá que contestar a preguntas breves o desarrollar algún tema referido a la materia impartida, así como identificar alguna audición propuesta sobre la que realizará un pequeño comentario relativo a su autor/a y estilo.

ESPECIALIDAD/ASIGNATURA: Historia de la Música
ENSEÑANZA: Profesional

Cada alumno/a tendrá que superar, como mínimo, los exámenes y pruebas que se realicen a lo largo de dos trimestres, siendo imprescindible que la calificación que obtenga en cada uno de ellos permita, junto a la del trimestre restante, conseguir un aprobado en la nota media final del curso; si no es así la evaluación final se considerará negativa i sed tendrá que proceder a su recuperación.

Los **sistemas de recuperación** son los que aparecen a continuación:

Como se ha indicado, cada alumno/a tendrá que superar cada alumno/a tendrá que superar los exámenes y pruebas que se realizan a lo largo de cada trimestre; de no ser así, durante el período de exámenes extraordinarios, podrá recuperar los parciales pendientes examinándose, exclusivamente, de aquellos contenidos que no hayan sido superados en la evaluación correspondiente, ajustándose a los instrumentos y criterios de calificación descritos con anterioridad. El alumno/a deberá saber que con dos evaluaciones suspendidas, la evaluación final se considerará suspendida y se procederá a su recuperación.

Además, a lo largo del primer trimestre del siguiente curso, el estudiante podrá optar de nuevo a examinarse de la materia si se dieran las circunstancias que, tras concluir todo el proceso anteriormente descrito, finalmente la calificación de la asignatura hubiera sido negativa.